

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 20 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2013-00973-00

La denuncia que se presenta frente a la pérdida del recibo de pago correspondiente a las copias solicitadas, agréguese a los autos para los fines pertinentes.

Ahora bien, de acuerdo a lo señalado en el escrito precedente, hágase entrega de las copias solicitadas y ya expedidas obrantes al plenario, al representante judicial de los herederos Dr. Carlos Alberto Sierra Caballero.

De otra parte y conforme la solicitud de fecha para retiro de las copias en mención, por Secretaría proceda conforme los lineamientos establecidos para el efecto.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C. Notificado por anotación en ESTADO No. <u>53</u> de esta misma fecha. La Secretaria MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES</p> <p>21 ENE 2021</p>
